

Hecho Relevante

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores (LMV), PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) los siguientes hechos:

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas para su celebración en primera convocatoria el día 9 de junio de 2004, a las 12:00 horas, en Dueñas (Palencia), Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento, Plaza de España nº 1, al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de EUROPA&C, así como de la gestión del Consejo de Administración de la Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2. Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del Grupo Consolidado de EUROPA&C, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.
4. Retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2004.
5. Dejar sin efecto el acuerdo aprobado en la Junta General Ordinaria de 10 de Junio de 2003 de reducción del capital social de la entidad hasta un máximo del 5% mediante la amortización de la totalidad de las acciones que se encuentran en la autocartera de la sociedad con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución del acuerdo anteriormente referido.

Oficinas generales

C/ Anabel Segura nº 16
Alcobendas, Madrid.
☎ +34/ 91 / 490.21.60
☎ +34/ 91 / 661.05.17



EUROPAC

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

6. Aumento de capital social en 5.959.112 euros con cargo a reservas disponibles mediante la emisión de 2.979.556 acciones ordinarias de dos euros de valor nominal cada una, con asignación de 1 acción nueva por cada 12 acciones antiguas, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, delegando en el Consejo de Administración la facultad de señalar las condiciones de la misma en todo lo no previsto en el acuerdo que adopte la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1. a) de la Ley de Sociedades Anónimas.
7. Autorización al Consejo de Administración de conformidad con lo previsto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas para la adquisición de acciones propias por parte de la propia sociedad, dejando sin efecto la autorización concedida al Consejo de Administración por la Junta General Ordinaria de fecha 10 de junio de 2003.
8. Reelección y nombramiento de Consejeros.
9. Nombramiento de auditor.
10. Modificación de los Estatutos sociales a fin de adaptarlos a la nueva legislación en materia societaria y de gobierno corporativo.
11. Aprobación del Reglamento de la Junta, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 26/2003 de 17 de julio, e información a la Junta General sobre el Reglamento del Consejo de Administración.
12. Autorización al Consejo de Administración, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para ampliar el capital social según lo previsto en el Artículo 153.1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas.
13. Ruegos y preguntas.
14. Delegación de facultades, incluida la sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos y su interpretación, así como para su elevación a público en los más amplios términos.
15. Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Oficinas generales

C/ Anabel Segura nº 16
Alcobendas, Madrid.
☎ +34/ 91 / 490.21.60
☎ +34/ 91 / 661.05.17



EUROPA&C

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

El Consejo de Administración de EUROPA&C propondrá a la Junta General de Accionistas que el beneficio del ejercicio de 2003 que asciende a **1.821.558,97 Euros** se distribuya del siguiente modo:

- 182.155,90 Euros a la reserva legal
- 366.540,72 Euros a la reservas voluntarias
- 1.200.000,00 Euros al reparto de dividendos entre las acciones de la sociedad que se encuentren en circulación. En su reunión de 9 de diciembre de 2003, el Consejo de Administración ya acordó el reparto de dividendos a cuenta del ejercicio 2003 por valor 733.139,73 Euros, entre los accionistas de la Sociedad, que se encuentran incluidos en el asiento de distribución de dividendos a cuenta reseñada anteriormente.
- 72.862,35 Euros a participación de un 4% de los beneficios líquidos por el consejo de administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales.

Además, durante los últimos meses, EUROPA&C ha aumentado su participación directa en la Sociedad cotizada de derecho portugués GESCARTÃO –SGPS, S.A. hasta alcanzar un 6,76% de su capital.

En Madrid, a veintidós de abril de dos mil cuatro.

Dña. Sol Fernández – Rañada
Secretaria del Consejo EUROPA&C

Oficinas generales

C/ Anabel Segura nº 16
Alcobendas, Madrid.
☎ +34/ 91 / 490.21.60
☎ +34/ 91 / 661.05.17